

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Subdirección General de Admón. y Finanzas.
Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Departamento de Operación y Pagos.
Circular: 070/2021
Asunto: Firma de nóminas programa E023.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 07 de septiembre de 2021.

**PERSONAL CONTRATADO PARA EL PROGRAMA E023
"ATENCIÓN A LA SALUD 2021"
P R E S E N T E.**

Se informa al personal contratado por el programa E023 "Atención a la Salud 2021" que los días 09 y 10 de septiembre de 2021 en un horario de 9:00 a 15:00 horas, deberán acudir al Departamento de Operación y Pagos en la Ciudad de Oaxaca, (Oficina alterna: Calle Lago de Texcoco, esquina con Laguna de Tamiahua, Colonia el Bajío, Santa Lucía del Camino, Oaxaca) con el objetivo de firmar nóminas atrasadas, las cuales deberán ser actualizadas con la firma correspondiente hasta la primera quincena del mes de agosto de 2021 a efecto de presentar la comprobación del gasto del programa INSABI. Para lo cual deberán presentarse con sus constancias de permanencia de sus centros de trabajo, debidamente firmadas y selladas por el jefe de su centro de trabajo o en su caso por la autoridad municipal, incluyendo el visto bueno del jefe zonal o de atención médica de la jurisdicción correspondiente.

Es importante mencionar que, de no acudir en los días señalados, se realizará la retención del pago de la segunda quincena del mes de agosto de 2021.

**A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**

L.A. RICARDO JAVIER PÁEZ LÓPEZ



Gobierno del Estado

SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Dirección de
Administración

Ccp. M.E Juan Carlos Márquez Heine. -secretario de Salud y director general de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Para su conocimiento
Lic. Alejandro Negrete Álvarez. -subdirector General de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud de Oaxaca. -Idem
A todas las dirigencias sindicales y sus agremiados